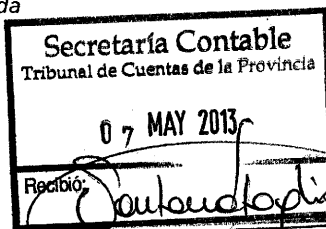




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**INFORME CONTABLE Nº 174 /13**

**LETRA: T.C.P. -D.P.O.S.S.-**

Ushuaia, 3 de Mayo de 2013

**A C.P.N. María Laura PEREZ TORRE  
A/C SECRETARIA CONTABLE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

**REF.: EXPEDIENTE DPOSS NRO. 84/OS/13 – “S/ CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012”**

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los efectos de elevarle el “Informe del Auditor” correspondiente al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2012, en virtud de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166, apartado 4to.


Las tareas mencionadas fueron realizadas por este Auditor con la colaboración de Alioto Damiana y el Revisor de Cuentas C.P. Castellucci José Luis.

**I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO**

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

**II - PERÍODO ANALIZADO**

Ejercicio Económico 2012: iniciado el 01/01/12 y finalizado al 31/12/12

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLÉA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

### **III- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**

- A requerimiento de éste Tribunal, efectuado mediante Nota N° 241/13 TCP, cuya copia se adjunta (fs 284 a 286); el Organismo aporta documentación mediante Nota N° 202/12 Letra: D.P.O.S.S (fs. 1 y 2).
- Con posterioridad resulta modificada la información original en lo referente al Estado de Ejecución Presupuestaria y al Estado de Movimientos del Tesoro, del modo que comentaremos durante el análisis.

### **IV- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANALIZADA**

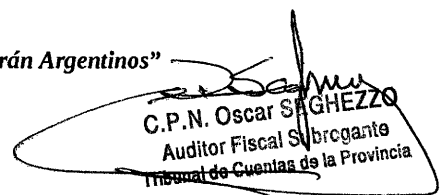
La información y documentación analizadas siguen los lineamientos establecidos en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 15/02 para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio, los que a continuación resumidamente se transcriben:

- a) Relevamiento del Sistema Administrativo-Contable
- b) Análisis de los Estados Demostrativos
- c) Verificación integral de las cuentas al cierre
- d) Informe del Auditor

Se realizaron asimismo verificaciones respecto a los siguientes puntos:

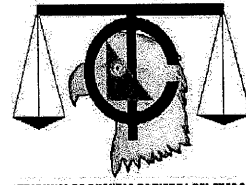
- Ejecución Presupuestaria de Gastos con relación a los créditos.
- Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de Recursos
- Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada
- Modificaciones del Presupuesto de Gastos
- Movimientos de Cuentas de Terceros (Gastos por cuenta de terceros)
- Movimiento de Cuentas Especiales
- Movimiento de Fondos y Valores operados en el Ejercicio

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”*

  
C.P.N. Oscar SAGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

- Evolución del Pasivo Consolidado y Flotante, discriminado por partidas (Deuda Pública).
- Evolución del Activo
- Situación Económica-Financiera

### **NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA**

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2012, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante este Tribunal de Cuentas.

#### **1- CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia):**

*“...Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio...”*

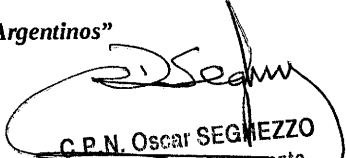
#### **2- LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL – TENIDA POR LEY MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1978/2000 DEL 08.11.00.**

Artículo 92º: *La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:*

*A) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:*

*1-Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.*

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”*

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

2-Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.

3-El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

4-Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

5-Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

B) Contendrá además información y comentarios sobre:

1-Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

2-El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

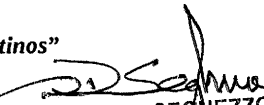
3- DECRETO PROVINCIAL N° 079/12, EL CUAL APRUEBA LA RECONDUCCIÓN DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS y ESTIMACIÓN DE RECURSOS POR RUBRO. DECRETO PROVINCIAL N° 1310/12 EL CUAL DESAGREGA LOS RECURSOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:

El Decreto Provincial N° 079/12, de fecha 10-01-2012, aprueba en su Art. N° 1 para el Ejercicio 2012, para toda la Administración Pública Provincial, la reconducción de Créditos Presupuestarios, los que son distribuidos de acuerdo al -Anexo I (Distribución de los Gastos de la Administración Central por Partida Principal, Poderes y Organismos de Control Constitucional -en pesos- Ejercicio 2012).

-Anexo II (Distribución de los Gastos de la Administración Descentralizada por Partida Principal por Organismos-en pesos -Ejercicio 2012).

-Anexo III (Estimación de Recursos por Rubro - Administración Central y Organismos Descentralizados en pesos - Ejercicio 2012).

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”

  
C.P.N. Oscar SEGNEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Posteriormente, con fecha 12-06-2012, el Decreto N°1310/12 incorpora al Decreto Provincial N° 079/12 el Anexo IV, el cual constituye un desagregado de los Recursos de los Organismos Descentralizados.

A continuación se detallan los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo II del Decreto N° 79/12** (Distribución de los Gastos de la Administración Descentralizada por Partida Principal por Organismos - en pesos - Ejercicio 2012 a fs 53), para la **Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios**:

<b><u>Inciso 1- Gastos en personal:</u></b>	\$	35,271,624,16
<b><u>Inciso 2- Bienes de Consumo:</u></b>	\$	9,649,145,85
<b><u>Inciso 3- Servicios No personales:</u></b>	\$	10,162,570,00
<b><u>Inciso 4- Bienes de uso:</u></b>	\$	2,217,500,00
<b><u>Inciso 5-Transferencias:</u></b>	\$	0,00
<b><u>Inciso 6-Activos Financieros:</u></b>	\$	0,00
<b><u>Inciso 7-Servicio de la Deuda:</u></b>	\$	260,000,00
<b><u>Inciso 9-Gastos figurativos:</u></b>	\$	0,00
<b><u>42-Construcciones:</u></b>	\$	94,560,664,00
<b><u>Total del Crédito Aprobado:</u></b>	\$	<b>152,121,504,01</b>

En el presente punto resulta oportuno detallar los **recursos estimados** por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, importes que surgen de la Resolución DPOSS N° 34/12, ANEXO I, (Distribución analítica de Recursos a fs 20 y 21).

**Ingresos Corrientes**

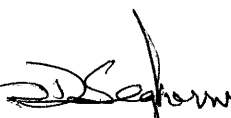
Ingresos de Operaciones: 60.960,460,00

**Fuentes Financieras:**

**Disminución de Otros Activos Financieros:**

Disminución Cuentas comerciales a cobrar 13.570.000,00

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"*

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

**Obtención de préstamos:**

De otras Inst. Pub. Nac. A largo plazo 77.591.044,00

**TOTAL RECURSOS 152.151.504,00**

En relación a la reconducción del Presupuesto, la Constitución Provincial en su artículo 67, anteúltimo párrafo, prevé esta situación sobre la que textualmente reza: “La falta de sanción de la Ley de Presupuesto al 1º de enero de cada año en que deba entrar en vigencia, implica la reconducción automática de las partidas vigentes al finalizar el ejercicio inmediato anterior.”. Además, el artículo 27 de la Ley Provincial N° 495 establece que, “ Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el proyecto de Presupuesto General, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con los siguientes ajustes que deberá realizar el Poder Ejecutivo en los presupuestos de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados”.

**V- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA**

- a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, conforme con las normas de Auditoría vigentes, establecidas en las Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 15/2002 y la N° 243/05.
- b) Los procedimientos de Auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92º de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detalladas mas adelante.

**VI- LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA**

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

C.P.N. Oscar S. S. S. S. S.  
Auditor Fiscal Substituto  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

1. **Sistema Contable Integral:** La primera limitación a destacar es el inconveniente generado por la falta de un sistema contable integrado, teniendo como objetivo prioritario la presentación en tiempo y forma de la Cuenta del Ejercicio.

Debemos señalar que existen en funcionamiento varios sub-sistemas que, si bien están integrados y producen la información necesaria, exigen la confección de planillas accesorias para que las cifras sean expuestas del modo exigido por las normas referentes a la Cuenta del Ejercicio, lo que implica la necesidad de realizar controles adicionales.

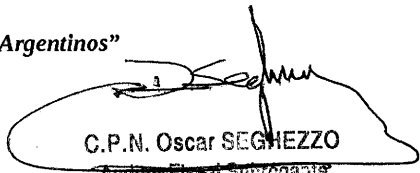
Por ejemplo, a la hora de analizar la composición de los recursos del organismo, se encuentra que dentro de los mismos existen actualizaciones e intereses, los cuales no están discriminados de la recaudación por Venta de Servicios, lo que origina un error de exposición que no es posible valorizar.

Tal como se expone en la Nota N° 250/2013 DPOSS, (fs. 271 a 276) se está trabajando en el desarrollo de los subsistemas de Contabilidad y Registración Presupuestaria de Ingresos integrados al Sistema Informático utilizado en la actualidad, como así también en la actualización y/o readecuación de los módulos que se encuentran operativos.

2. **Bienes de Uso:** La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios adjunta una planilla con indicación detallada de los bienes al cierre del ejercicio (fs. 159 a 172). Es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes a esa fecha, como así tampoco existen constancias que acrediten que dichos procedimientos hayan sido llevados a cabo por el Organismo.

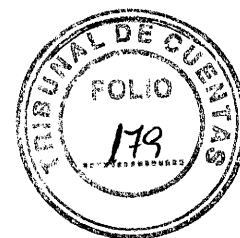
Conforme la organización interna de éste Tribunal de Cuentas, la auditoría de la partida “42-Construcciones”, se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

esta partida en particular. No obstante ello, el monto de la misma es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos al 31-12-12.

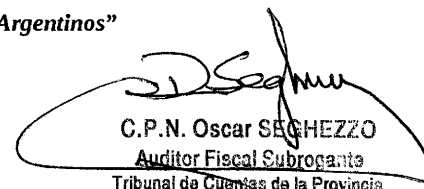
3. **Créditos:** El saldo correspondiente a Deudores por Ventas de Bienes y Servicio asciende a la suma de \$ 27.356.616,08 actualizado al 31/12/12, y dicha cifra se encuentra sin discriminar por período y por usuarios del servicio. El Organismo realiza un detalle por grupos y una apertura del rubro que incluye al Gobierno Central y los Organismos descentralizados (Fs. 173).

A su vez, el importe del crédito total que posee el organismo con sus usuarios, incluye una parte de intereses generados por la actualización de la deuda, sin estar desagregado el mismo, incluyéndose todos los conceptos dentro del mismo total. Tal como ya fue expuesto, vuelve a destacarse la necesidad de implementar un Sistema Contable integral.

4. **Deudas:** En este rubro se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente las cifras que pudieran tener documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información, y proporcionada por terceros interesados. En la información brindada se han incluido las distintas deudas de la Dirección, conformadas por el importe devengado no exigible a favor del IPAUSS y la referida a los sueldos devengados y la deuda flotante con proveedores y contratistas.

IPAUSS	
Aportes	493.511,44
Contribuciones	616.182,97
SUELDOS A PAGAR	2.956.585,10
<b>Subtotal</b>	<b>4.066.279,51</b>

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”

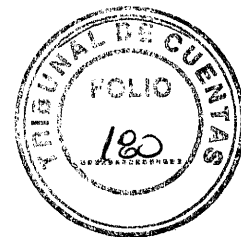
  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

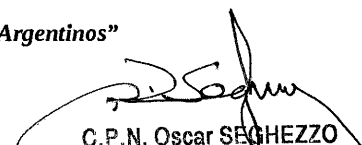
PROVEEDORES	452.381,35
FONDOS EN GARANTÍA	69.632,35
OTROS	348.260,81

El importe correspondiente a la sumatoria de FONDOS EN GARANTÍA (\$69.632,35) Y OTROS (348.260,81) conforma un total de \$ 417.893,16 y corresponden a Fondos de Reparación y aquellos provenientes del Fondo Federal Solidario, que por su naturaleza son de disponibilidad restringida, por cuya razón se exponen en el saldo del Banco de Tierra del Fuego, CBU 2680000601080171048903 y como un Pasivo.

**5. Causas Judiciales:** En Nota N° 241/2013 TCP del 18/02/2013, al solicitar al Organismo la documentación relativa a la Cuenta Gral. del Ejercicio 2012, el punto 9. expresa: “...Se solicita agregar informe del área legal que incluya una estimación acerca del resultado probable de los juicios pendientes al 31/12/12...” Al respecto, cabe mencionar que en la respuesta, obrante a fs. 196 a 204 (Informe A.JU N° 3/13) no se visualiza estimación alguna, figurando solamente el detalle de los juicios y su estado al 31/12/12. Al mismo tiempo, se destaca la poca confiabilidad de la información suministrada, teniendo en cuenta que el 22/04/13 este Auditor tomó intervención en el exp. N° 90/2013 “CANCELACION LIQUIDACION SENTENCIA JUDICIAL AUTOS PATRICIO GARCIA C/DPOSS S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” del cual resultó el pago de la suma de \$ 188,680,37 al demandante, estando el mencionado expediente pendiente al 31/12/12 y no figurando el mismo en el listado suministrado por la DPOSS, tampoco se expone en las cuentas representativas de Pasivo Contingente.

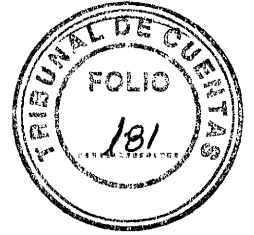
**6. Auditoría Interna:** Debo también destacar la falta de un Auditor Interno, lo que aparte de no cumplir con la normativa vigente, incide negativamente sobre la posibilidad de desarrollar un adecuado Sistema de Control. Tal como lo establece el Art. 95 de la Ley N° 495 en su Título VI respecto del Control Interno, “*El Sistema de Control Interno queda conformado por la Contaduría General de la Provincia, órgano normativo, de supervisión y coordinación, y por las unidades de auditoría*”

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

***interna que a criterio de ese órgano de control interno correspondan ser creadas en cada jurisdicción y en las entidades que dependen del Poder Ejecutivo provincial y en los organismos centralizados o descentralizados, sean éstos autárquicos o no.”***

Sería importante tomar conocimiento de las iniciativas que ha tomado el organismo acerca de la situación planteada, ya que además de facilitar el control interno y aportar una mayor credibilidad a la información suministrada, se ahorrarían tiempos de procesamiento y análisis de datos a la hora de confeccionar el Informe Contable Pertinente, generando una mayor eficiencia al respecto.

## **VII – RESULTADO DE LA TAREA.**

### **1.EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS – ANEXOS IV y VI Res N°**

#### **202/13 DPOSS:**

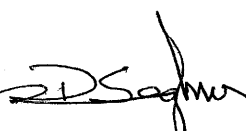
Se analizó el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a la fecha de cierre de ejercicio.

Con relación a los créditos, se analizaron las cifras expuestas en el Anexo IV obrantes en las fs. 253 a 254 y aquellas del Anexo VI (ejecución presupuestaria de gastos por objeto) a fs 257.

a) Al respecto se obtuvo evidencia respaldatoria de las modificaciones presupuestarias realizadas a través de los distintos Actos Administrativos. Cabe señalar que existieron dos modificaciones que, por afectar a incisos distintos, requirieron el dictado de Decretos del Poder Ejecutivo, los N° 2230 y N° 2232, éste último aumentando el total del Crédito original votado, tal como se muestra en el Anexo III del presente Informe Contable.

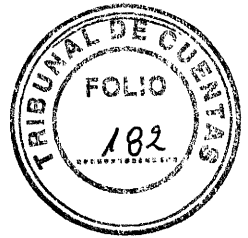
b) No se efectuó en esta etapa de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria sobre los Gastos informados por el Presidente de esa Dirección, atento que esta tarea fue sucesivamente realizada durante el Ejercicio en las etapas de Intervención Previa y Posterior.

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”*

  
C.P.N. Oscar SEGHEZIO  
Auditor Fiscal General  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



*"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"*

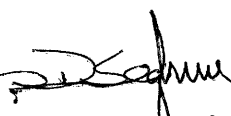
Durante el Ejercicio 2012, se confeccionaron 82 actas de Control Previo y 36 de Control Posterior. Durante la realización de la tarea de control, se detectaron reparos, de los cuales se informan a continuación los más comunes:

- Falta de Certificados de Cumplimiento Fiscal.
- Errores de foliado.
- Falta de firmas.
- Falta de copia certificada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del estado, actualizadas.
- Falta de Informes, legales o técnicos, que den sustento a diversos Actos Administrativos, en actuaciones referidas a contrataciones por lo general
- Problemática referida a los temas relacionados con Haberes. El Convenio Colectivo de Trabajo 57/75 ha generado liquidaciones de haberes en las que los conceptos de ingresos superan los veinte, siendo algunos de ellos de difícil interpretación. También es dable señalar que en varios casos existen dudas acerca de la real validez de algunos conceptos por razones fundadas en problemas de homologación, falta de personería de los firmantes, etc cuya resolución no es sencilla. Relacionado con éste tema, se informa que aun no se ha instrumentado la Bolsa de Trabajo prevista en el Convenio citado.

c) Se destaca la gran diferencia existente entre los Créditos Aprobados y los Devengados, diferencia que tiene su origen en no haberse obtenido los recursos presupuestados. La información acerca de este tema se visualiza en el Anexo I del presente Informe.

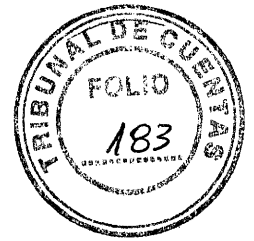
Con las limitaciones expuestas en el punto VI y las salvedades puestas de manifiesto en el presente punto, concluyo que, las cifras aportadas por el Organismo presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos vigentes durante el Ejercicio 2012.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"*

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

## 2. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS – ANEXO I (desagregado en fs. 242 a 250) y ANEXO V (fs. 255 a 256) de la Res. N° 202/13 DPOSS:

Si analizamos el CALCULO DEFINITIVO, es decir la suma que resulta de considerar el Formulado más los Aumentos y menos las Disminuciones, llegamos a una cifra de **\$ 152.521.504,00.-**

Comparada esta cifra con la de los recursos Percibidos, la cual asciende a la suma de **\$42.002.816,23**, podemos concluir que hubo una sub-ejecución del recurso de **\$ 110.518.687,77**.

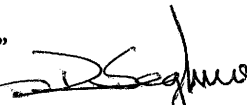
Esta sub-ejecución se puede observar desagregada a continuación, al realizar un análisis de las diferencias por rubro:

### Recursos Corrientes

Ingresos de operación	\$19.867.033,84 (sub-ejecución)
Disminución otros activos financieros	
Disminución cuentas por cobrar	\$12.818.609,93 (sub-ejecución)
Obtención de préstamos	
Otras Inst. Públicas Nacionales	\$77.591.044,00 (sub-ejecución)
Contribuciones figurativas para Gastos de Capital	\$242.000,00 (sub-ejecución)
	-----
	\$110.518.687,77(sub-ejecución total)

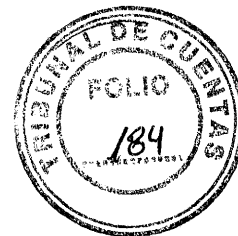
Puede observarse que de la estimación de Recursos presentada, solo se percibió un 27,54 % de la misma. Si se considera solamente el rubro de Recursos Corrientes, que es el que refleja los ingresos obtenidos por la Venta de Servicios, el mismo muestra una ejecución del 67,41 % de lo estimado. Se pone de manifiesto que las cifras de la Ejecución de Recursos se presentan en forma detallada en el Anexo II del presente Informe.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Cabe mencionar que la cifra que refleja la diferencia entre lo presupuestado y lo percibido expuesta en el Anexo I de la Resolución DPOSS 202/2013 a fs. 250 asciende a la suma de \$ 110.760.687,77 y la misma difiere en \$ 242.000,00 de la citada en este punto más arriba (\$ 110.518.687,77), por haber incurrido el Organismo en un error de suma. Además en el Anexo V- Ejecución de Recursos de la Resolución DPOSS 202/2013 (fs 255/256) la suma total del saldo no ejecutado difiere de la expuesta por el mismo Organismo en el Anexo I de la Resolución DPOSS citada anteriormente ( fs 247/250) por haber incurrido el Organismo en un nuevo error de suma.

La Ejecución de Recursos se expone en el Anexo II del presente Informe.

Considerado en forma global las cifras expuestas en los Estados pertinentes por la Dirección, con las limitaciones expuestas en el punto VI y las consideraciones puestas de manifiesto en el presente punto, se concluye que la mismas presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Recursos durante el ejercicio 2012, debiendo a futuro, ajustarse las estimaciones sobre los mismos.

### **3. ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO – ANEXO II y ANEXO III (fs. 251/ 252) de la Res. N° 202/13 DPOSS:**

A fs. 251 y 252 de la documentación aportada por la DPOSS, se expone el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento Base Devengado y Base Pagado.

En el Esquema Base Devengado, se observa que los Ingresos Corrientes superan a los Gastos Corrientes en la suma de \$ 6.652.056,26 los que, disminuidos en los \$ 1.309.423,15 correspondientes a Gastos de Capital, totaliza un Resultado Financiero Positivo de \$ 5.342.633,11.

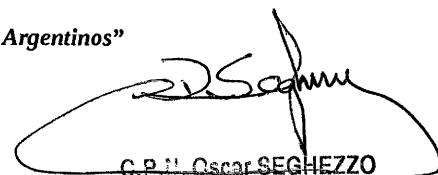
A continuación se exponen las Fuentes y Aplicaciones del resultado :

a) Fuentes de Financiamiento

Incremento de la deuda flotante

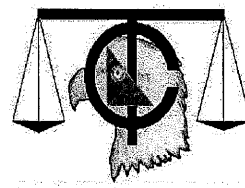
\$ 4.518.660,86

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"*

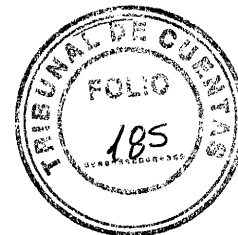
  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Endeud. Público y aumento Otros pasivos	\$400.000,00
Disminución Inversión Financiera	\$ 4.325.722,59
	<b>\$ 9.244.383,45</b>
b) Aplicaciones Financieras	
Incremento Inversión Financiera	\$9.187.970,16
Amortización de la Deuda y dism. de Otros Pasivos	<u>\$5.399.046,40</u>
	<b>\$14.587.016,56</b>

Por otra parte, en el Esquema Base Pagado, se observa que los Ingresos Corrientes superan a los Gastos Corrientes en \$ 2.078.463,23. Luego de detraer los Gastos de Capital por la suma de \$1,093.139,42, se obtiene un Resultado Financiero Positivo de \$ 985.323,81.

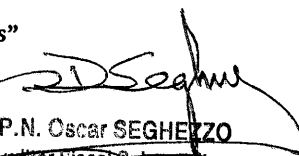
Considerado en forma global las cifras expuestas en los Estados AIF presentados por el organismo, con las limitaciones expuestas en el punto VI y las consideraciones puestas de manifiesto en el presente punto, se concluye que las mismas presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación económica-financiera del organismo.

**4. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – ANEXO IX de la Res. N° 202/13 DPOSS (fs 260):**

Dentro de los rubros Activos figuran:

- Caja: \$ 7.500. Corresponde al saldo existente cada día en concepto de cambio para hacer frente a la actividad de recaudación en las Cajas. Sobre este importe no se realizó verificación.
- Bancos: \$ 1.743.295,10. Se analizaron las conciliaciones bancarias expuestas a fs. 128 a 144. Del análisis realizado surge una diferencia en el saldo total de \$ 69.632,35, ya que si sumamos todos los saldos de los extractos bancarios de

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”

  
C.P.N. Oscar SEGHEZIO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



**“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

todas las cuentas, la suma ascendería a \$ 1.812.927,45. Al igual que lo sucedido el año anterior, la diferencia detectada corresponde a los Fondos de Reparación, que son incluidos por el organismo en el rubro “deudas” pero no en “Disponibilidades”.

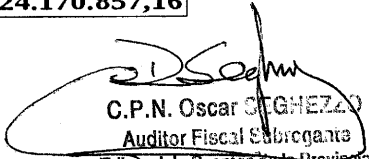
A requerimiento de éste Tribunal, el Organismo confecciona Expedientes de Ingreso mensuales, por mes y por Banco.

En cuanto al análisis técnico-contable realizado, se pudo determinar por aplicación de los procedimientos de Auditoría ya citados, que las cifras informadas por el Organismo reflejan adecuadamente la realidad de las operaciones.

No obstante, en cuanto a la metodología y su sujeción a las normas vigentes, en el Acta de Constatación de Control Posterior N° 11/12 señalábamos que “...no existe un pronunciamiento expreso del Organismo aprobando los ingresos que figuran en los Expedientes...” Las cifras consignadas son informadas por el Tesorero, pero no hay Acto Administrativo emitido por el Organismo que apruebe dichos ingresos.

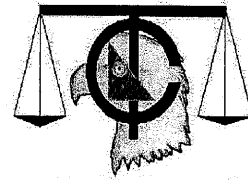
- c) Créditos: Me he referido al tema de la cuenta Créditos al hablar de las limitaciones en el punto VI.
- d) Valores Pasivos: Me he referido al tema de la cuenta Valores Pasivos al hablar de las limitaciones en el punto VI.

<b>1) Valores Activos</b>	<b>29.107.411,18</b>
Caja	7.500,00
Bancos	1.743.295,10
Inversiones Financieras	
Créditos	
-Organismos Descentralizados	
-Tesorería General de la Provincia	
-Deudores por Venta de Bienes y Servicios	27.356.616,08
-Anticipos otorgados	
-Otros Créditos	
<b>2) Valores Pasivos</b>	<b>4.936.554,02</b>
Remuneraciones a pagar	4.066.279,51
Proveedores	452.381,35
-Bienes de Consumo	99.987,96
-Servicios no personales	136.109,66
-Bienes de Uso y Construcciones	216.283,73
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	69.632,35
Otros	348.260,81
<b>3) Diferencia (1-2)</b>	<b>24.170.857,16</b>

  
**C.P.N. Oscar CIGNEZZO**  
 Auditor Fiscal Subrogante  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

No obstante lo expuesto en Valores Pasivos, en el Anexo VII de la Resolución DPOSS N° 202/2013, se expone en concepto de **Deuda Consolidada**, la deuda contraída con la Dirección Provincial de Energía mediante Convenio 01/2004, la cual asciende a la suma de \$ 88.755,84, **sin que la misma se encuentre expuesta en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2012.**

Atento los errores de exposición, las limitaciones expuestas en el punto VI y lo expresado en el párrafo anterior, me abstengo de emitir opinión en relación al Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2012.

#### **5. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (fs 277):**

Para empezar el análisis de este punto debemos señalar que a fs. 277 obra el ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO “RECTIFICATIVA”. Dicha rectificación fue practicada por el Organismo a solicitud de éste Tribunal por haberse detectado errores en el Estado aprobado mediante Resolución DPOSS N°202/2013, con lo cual se ha tomado como válido a efectos del análisis, el expuesto a fojas 277. Cabe destacar que este Auditor fiscal, ha requerido a la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, que se rectifique la Resolución N° 202/2013, sin que a la fecha exista constancia documental en esta delegación de que se haya propiciado tal rectificación.

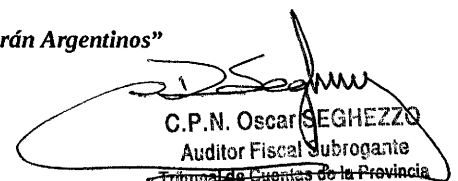
Luego de aclarada la situación que define el punto de partida del análisis, a continuación nos abocamos al mismo.

Con respecto a los Ingresos expuestos en el presente Estado, se encuentran los **Presupuestarios** del Ejercicio, los cuales ascienden a la suma de \$ 42.002.816,23, suma que coincide con los montos informados en los Estados pertinentes.

Por otra parte, se exponen los **No Presupuestarios**, dentro de los cuales, por lo significativo de su importe, analizaremos el rubro “Otros”, el cual asciende a la suma de \$ 2.936.640,34 , compuesta por los siguientes rubros:

Contribuciones Figurativas	\$ 1.300.000,00
Anticipos cancelados	\$ 1.551.886,70

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Cheques emitidos sin debitar	\$	24.753,64
Canc. Fdos. Fijos al inicio	\$	<u>60.000,00</u>
	\$	2.936.640,34

La apertura de la cifra “ Otros” se encuentra a fojas 283, y ha sido informada mediante Nota N° 275/2012 Letra DPOSS, el día 22/04/2013, en la que si bien los montos parciales son correctos, se detectó un error involuntario en la suma.

Respecto de los **Egresos**, existen los **Presupuestarios**, los cuales ascienden a la suma de \$ **44.100.253,65**, suma que coincide con los montos informados en los Estados pertinentes, y los **Egresos no presupuestarios**, del rubro “ Otros” que ascienden al monto de \$ **1.476.895,09** , el cual se compone de los siguientes conceptos:

Anticipos Otorgados ejercicio 2011	\$	1.347.724,53
Fondos Fijos al inicio	\$	70.000,00
Pagos Convenio DPE	\$	<u>59.170,56</u> fs. 154
	\$	1.476.895,09

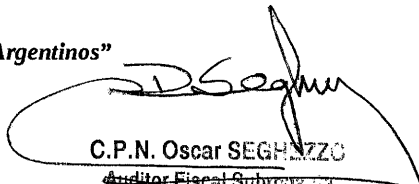
Además se han constatado los saldos Iniciales y finales, con la documentación respaldatoria aportada por el Organismo.

Considerado en forma global las cifras expuestas en el Estado sujeto a análisis, con las limitaciones expuestas en el punto VI, se concluye que la mismas presentan razonablemente el Movimiento del Tesoro del ejercicio 2012.

**6. DE LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA ( Anexo IV del presente Informe Contable)**

Respecto a la Planta de Personal, cabe mencionar que la última planta aprobada por ley, surge de la **Ley Provincial N° 861** (23-12-11), la cual modifica la Ley Provincial

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"*

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogado  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Nº 841, en la que se aprueba para el ejercicio económico 2011, la suma total de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) CARGOS para la DPOSS.

La DPOSS informa que al 31/12/2012 se cuenta con una Planta Ocupada de 151 agentes.

Además se informa que al 31/12/12 existen 7 agentes contratados, bajo la modalidad propia de la naturaleza jurídica del escalafón para el personal del Organismo.

El monto ejecutado en concepto de Gasto de Personal de esa Dirección, inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de **\$ 35.941.042,37 monto que representa el 88,8 % del total.**

Por último se informa que la Planta de Personal Ocupada no supera a la Planta de Personal Aprobada por la Ley Provincial Nº 861 (23-12-2011) precedentemente citada en este aparatado.

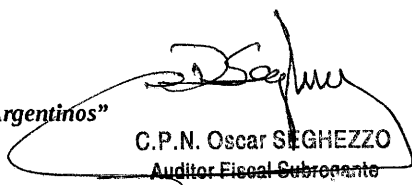
#### **7. ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Anexo VII -Resol DPOSS 202/2013 (fs 258) :**

En el Anexo VII de la Resolución DPOSS Nº 202/2013, se expone en concepto de **Deuda Consolidada**, la deuda contraída con la Dirección Provincial de Energía mediante Convenio 01/2004, la cual asciende a la suma de \$ 88.755,84. Cabe destacar que la presente deuda no se encuentra expuesta en el Estado de Situación del Tesoro.

#### **VIII- DICTAMEN DEL AUDITOR**

Expuestos y analizados los distintos puntos del presente informe y habiéndose vertido sobre los mismos mi Opinión Profesional, concluyo que no es posible emitir una opinión en conjunto de los Estados presentados, al no haberse obtenido evidencias suficientes dadas las Limitaciones mencionadas en el Título VI, por lo que debe considerarse como opinión lo ya expuesto para cada Estado demostrativo particular analizados en el **Título VII- Resultado de la Tarea** del presente Informe Contable.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

**Consideraciones:**

Con relación al porcentaje afectado a los sueldos sobre el total recaudado, se podría inferir que el organismo no tuvo disponibilidades para hacer frente a inversiones de infraestructura con fondos propios.

Es necesario destacar que el Organismo no ha aportado la información y comentarios que se citan como contenido necesario de la cuenta de inversión en el art. 92 inc. b) de la Ley 495, que se transcribe:

“b) contendrá además información y comentarios sobre:

1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.”

La información señalada en los puntos 1- y 2- anteriores reviste mayor importancia en el caso particular del Organismo auditado, ya que las diferencias entre las cifras presupuestadas y las ejecutadas son muy marcadas.

El primer concepto a tener en cuenta en la formulación del presupuesto es la definición de los objetivos que persigue el Organismo, los que en buena medida han de definir las políticas a aplicarse para su consecución. En función de ello se han de proponer los montos necesarios en cada inciso con las desagregaciones pertinentes.

La lectura de las cifras aportadas por la DPOSS sugiere que el Organismo se encuentra muy lejos de haber cumplido las expectativas tenidas en cuenta.

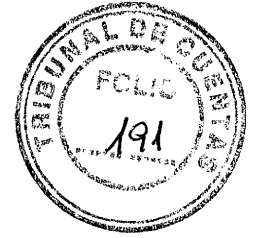
1 – Para la realización de obras fundamentales de infraestructura se presupuestaron recursos por \$ 77.591.044,00, sin que se haya producido el ingreso de cifra alguna.

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*

  
C.P.N. Oscar SÁNCHEZ  
Auditor Fiscal Presupuesto  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



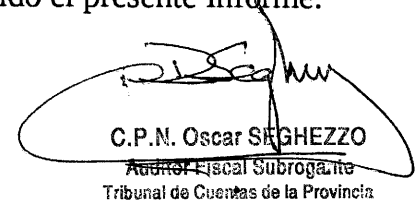
*“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”*

Considero que ante circunstancias como las señaladas, es excluyente el cumplimiento de lo normado en el inciso b) del art. 92 de la ley 495.

Finalmente, considero conveniente continuar con el análisis de la documentación aportada para la presente Cuenta del Ejercicio, en forma posterior a la presentación de este Informe ante los Organismos de Control mencionados por la Constitución Provincial.

Es todo cuanto informo.

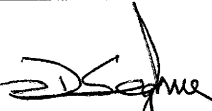
Se remite junto con el presente Informe Contable, el cual cuenta con los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, el expediente N° 84-DPOSS-2013 caratulado “CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012”, con 316 fojas útiles incluido el presente Informe.

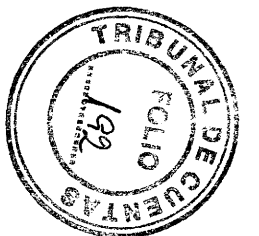
  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I INFORME N° 174 /13 CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012 DPOSS

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RELACION A LOS CREDITOS (DPOSS)

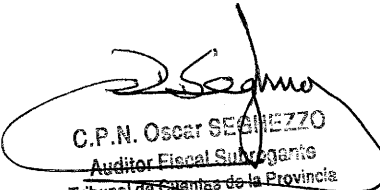
INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES		MONTO DEFINITIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJ.	DEUDA	% INCISOS	%
		Aumentos	Disminuciones								S/TOTAL CRED.	EJECUTADO
1 - Personal	35.271.624,16	5.532.215,85		40.803.840,01	35.941.042,37	35.941.042,37	35.941.042,37	31.874.762,86	4.862.797,64	4.066.279,51	26,75	88,08
2 - Bienes de Consumo	9.649.145,85		5.532.215,85	4.116.930,00	3.103.056,02	2.730.238,60	2.730.238,60	2.630.250,64	1.386.691,40	99.987,96	2,70	66,32
3 - Scios. No Personales	10.162.570,00			10.162.570,00	6.047.243,81	4.646.059,09	4.646.059,09	4.509.949,43	5.516.510,91	136.109,66	6,66	45,72
4 - Bienes de Uso	2.217.500,00	400.000,00		2.617.500,00	1.043.921,61	638.151,93	638.151,93	442.439,72	1.979.348,07	195.712,21	1,72	24,38
5 - Transferencias	0,00			0,00					0,00	0,00		
7 - Scios. De la Deuda	260.000,00			260.000,00	86.520,64	59.170,56	59.170,56	59.170,56	200.829,44	0,00	0,17	
42-Construcciones	94.560.664,00			94.560.664,00	1.306.442,90	671.271,22	671.271,22	650.699,70	93.889.392,78	20.571,52	62,00	0,71
	152.121.504,01	5.932.215,85	5.532.215,85	152.521.504,01	47.528.227,35	44.685.933,77	44.685.933,77	40.167.272,91	107.835.570,24	4.518.660,86	100,00	

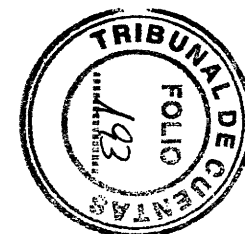
  
**C.P.N. Oscar SEGHEZZO**  
 Auditor Fiscal Subrogante  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



**ANEXO II DE INFORME CONTABLE N° 174/13-CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012 DPOSS- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS**

RUBROS	FORMULADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	DEFINITIVO	PERCIBIDO	SALDO (Definitivo - Percibido)
<b>01-INGRESOS CORRIENTES</b>	60.960.460,00		60.960.460,00	41.093.426,16	19.867.033,84
<b>0101-INGRESOS TRIBUTARIOS</b>			0,00		0,00
<b>0102-INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			0,00		0,00
<b>0104-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>			0,00		0,00
<b>0105-INGRESOS DE OPERACION</b>	60.960.460,00		60.960.460,00	41.093.426,16	19.867.033,84
010502-Venta Bruta de Servicios	60.960.460,00		60.960.460,00	41.093.426,16	19.867.033,84
<b>02-INGRESOS DE CAPITAL</b>	0,00		0,00		0,00
<b>03-FUENTES FINANCIERAS</b>	91.161.044,00		91.161.044,00	751.390,07	90.409.653,93
<b>0305-DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	13.570.000,00		13.570.000,00	751.390,07	12.818.609,93
030503-Disminución de Cuentas Comerciales a cobrar	13.570.000,00		13.570.000,00	751.390,07	12.818.609,93
<b>0307-OBTENCION DE PRESTAMOS</b>	77.591.044,00		77.591.044,00		77.591.044,00
030703- De otras instituciones Públicas Nacionales	77.591.044,00		77.591.044,00		77.591.044,00
03070302-De otras instituciones Públicas Nacionales a Largo Plazo	77.591.044,00		77.591.044,00		77.591.044,00
<b>04-CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	0,00	400.000,00	400.000,00	158.000,00	242.000,00
<b>TOTAL</b>	152.121.504,00	400.000,00	152.521.504,00	42.002.816,23	110.518.687,77

  
**C.P.N. Oscar SEGHEZZO**  
 Auditor Fiscal Subrogante  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

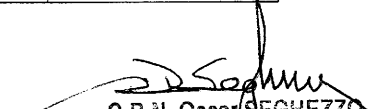


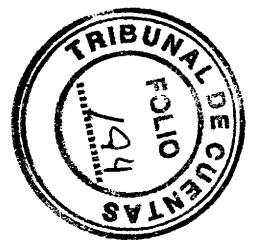
ANEXO III - INFORME CONTABLE N° 174/13 CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

EJERCICIO ECONOMICO 2012

INCISO	ACTOS ADMINISTRATIVOS		Decreto Provincial N° 2230/2012	Decreto Provincial N° 2232/2012	CREDITO DEFINITIVO
	Dec. Pcial. N° 79/12	CREDITO INICIAL			
1 - Personal	35.271.624,15	5.532.215,85		40.803.840,00	
2 - Bienes de Consumo	9.649.145,85	-5.532.215,85		4.116.930,00	
3 - Scios. No Personales	10.162.570,00			10.162.570,00	
4 - Bienes de Uso	2.217.500,00		400.000,00	2.617.500,00	
5 - Transferencias	0,00			0,00	
6 - Act. Financieros	0			0,00	
7 - Scios. De la Deuda	260.000,00			260.000,00	
8- Otros Gastos	0,00			0,00	
9-Gastos figurativos	0,00			0,00	
42-Construcciones	94.560.664,00			94.560.664,00	
<b>TOTAL</b>	<b>152.121.504,00</b>	<b>0</b>	<b>400.000,00</b>	<b>152.521.504,00</b>	

  
 C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
 Auditor Fiscal Subrogante  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

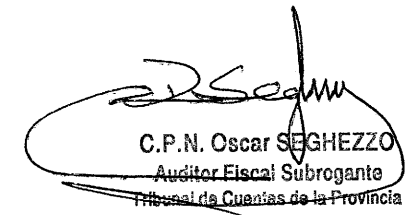


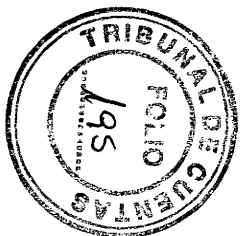
ANEXO IV INFORME N° 174 /13 CUENTA DEL EJERCICIO 2012 DPOSS

PLANTA OCUPADA DPOSS 2012

	Denominación	Cantidad de Cargos Ocupados	de Subrogancias
<b>AGENTES POR CATEGORÍA</b>		<b>151</b>	<b>28</b>
	Presidente	1	0
	Vicepresidente	1	0
	Coord. De relaciones institucionales	1	0
	Clase 24	1	0
	Clase 23	6	3
	Clase 22	2	2
	Clase 21	19	7
	Clase 20	23	7
	Clase 19	6	9
	Clase 18	1	0
	Clase 17	0	0
	Clase 16	1	0
	Clase 15	1	0
	Clase 14	1	0
	Clase 13	20	0
	Clase 12	44	0
	Clase 11	21	0
	Clase 10	0	0
	Adscripto	2	0

Cantidad de agentes por grupo	
Planta permanente	139
Contrato	7
Puesto político	3
Adscripto	2
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>

  
 C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
 Auditor Fiscal Subrogante  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



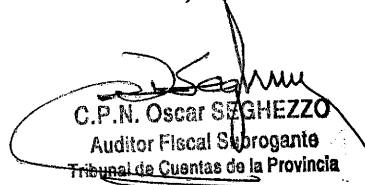


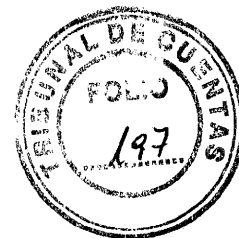
## ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO COMPARATIVO EJERCICIO 2012-2011.

	CONCEPTO	ACTUAL (2012)	ANTERIOR (2011)
<b>I</b>	<b>SALDOS INICIALES (01-01)</b>	<b>2.396.748,60</b>	<b>1.162.463,31</b>
	<b>a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>2.388.487,28</b>	<b>1.150.340,81</b>
	Caja	7.500,00	7.500,00
	Bancos	2.380.987,28	1.142.840,81
	Cierre Fdo Pte de 2011		
	Inversiones		
	<b>b. Fondos de Terceros</b>	<b>8.261,32</b>	<b>12.122,50</b>
	Otros		
<b>II</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>45.000.827,60</b>	<b>31.267.267,31</b>
	<b>a. Presupuestarios</b>	<b>42.002.816,23</b>	<b>30.717.426,16</b>
	Ingresos Tributarios		
	Contribuciones de la Seguridad Social		
	Ingresos No Tributarios		
	Venta de Bienes y Servicios	41.093.426,16	23.550.127,34
	Contribuciones Figurativas	158.000,00	3.377.473,39
	Otros (creditos)	751.390,07	3.789.825,43
	<b>b. No Presupuestarios</b>	<b>2.998.011,37</b>	<b>549.841,15</b>
	Fondos de Terceros	61.371,03	9.527,64
	Otros	2.936.640,34	540.313,51
<b>III</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>45.577.148,75</b>	<b>30.032.982,01</b>
	<b>a. Presupuestarios</b>	<b>44.100.253,66</b>	<b>28.878.917,63</b>
	Gasto en Personal	35.159.392,13	22.857.370,87
	Bienes y Servicios	7.501.225,43	5.305.248,69
	Bienes de Uso	1.439.636,10	716.298,07
	Transferencias		
	Gastos Figurativos		
	Otros		
	<b>b. No Presupuestarios</b>	<b>1.476.895,09</b>	<b>1.154.064,38</b>
	Fondos de Terceros		13.388,82
	Otros	1.476.895,09	1.140.675,56
<b>IV</b>	<b>SALDOS FINALES (31-12)</b>	<b>1.820.427,45</b>	<b>2.396.748,60</b>
	<b>a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>1.750.795,10</b>	<b>2.388.487,28</b>
	Caja	7.500,00	7.500,00
	Bancos	1.743.295,10	2.380.987,28
	Inversiones	0,00	0,00
	<b>b. Fondos de Terceros</b>	<b>69.632,35</b>	<b>8.261,32</b>

CONTROL P/AUDITOR I +II-III-IV= \$ -----

0,00

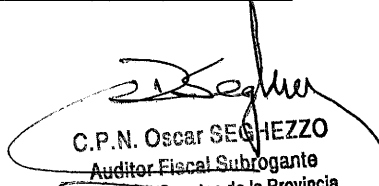
  
 C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
 Auditor Fiscal Subrogante  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO VI INFORME CONTABLE N° 174/2013 CUENTA DEL EJERCICIO 2012

SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2012 DPOSS

<b>1) Valores Activos</b>	<b>29.107.411,18</b>
Caja	7.500,00
Bancos	1.743.295,10
Inversiones Financieras	
Créditos	
-Organismos Descentralizados	
-Tesorería General de la Provincia	
-Deudores por Venta de Bienes y Servicios	27.356.616,08
-Anticipos otorgados	
-Otros Créditos	
<b>2) Valores Pasivos</b>	<b>4.936.554,02</b>
Remuneraciones a pagar	4.066.279,51
Proveedores	452.381,35
-Bienes de Consumo	99.987,96
-Servicios no personales	136.109,66
-Bienes de Uso y Construcciones	216.283,73
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	69.632,35
Otros	348.260,81
<b>3) Diferencia (1-2)</b>	<b>24.170.857,16</b>

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>		
INGRESOS TRIBUTARIOS	49.969.396,32	41.093.426,16
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.969.396,32	41.093.426,16
DISMINUCION DE CUENTAS COMERCIALES A COBRAR		
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		
INGRESOS DE OPERACIONES		
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>43.317.340,06</b>	<b>39.014.962,93</b>
PERSONAL	35.941.042,37	31.874.762,86
BIENES CORRIENTES	2.730.238,60	2.630.250,64
SERVICIOS NO PERSONALES	4.646.059,09	4.509.949,43
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES		
INTERESES DE LA DEUDA		
OTROS		
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>6.652.056,26</b>	<b>2.078.463,23</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>		
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.309.423,15</b>	<b>1.093.139,42</b>
INVERSION REAL DIRECTA	1.309.423,15	1.093.139,42
INVERSION FINANCIERA		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)</b>	<b>5.342.633,11</b>	<b>985.323,81</b>
TOTAL RECURSOS	49.969.396,32	41.093.426,16
TOTAL GASTOS	44.626.763,21	40.108.102,35
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)</b>		
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>		
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)</b>	<b>5.342.633,11</b>	<b>985.323,81</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>9.244.383,45</b>	<b>4.483.722,59</b>
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	4.325.722,59	4.325.722,59
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	4.518.660,86	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	400.000,00	158.000,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>14.587.016,56</b>	<b>5.469.046,40</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	9.187.970,16	70.000,00
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	5.399.046,40	5.399.046,40
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	,00	
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)</b>	<b>-5.342.633,11</b>	<b>-985.323,81</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>,00</b>	<b>,00</b>

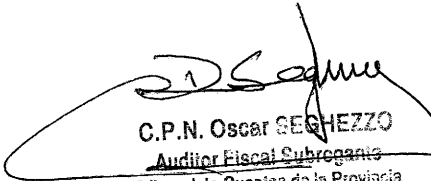
C.P.N. Oscar SEGUEZZO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO VIII- INFORME TCP N° 174/2013 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO - COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR -

INCISOS	CREDITO	CREDITO	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	ACTUAL	ANTERIOR
	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	NO EJECUTADO	NO EJECUTADO
1- Gastos en Personal	40.803.840,01	33.592.023,00	35.941.042,37	25.322.291,33	31.874.762,86	22.037.662,07	4.862.797,64	8.269.731,67
2- Bienes de Consumo	4.116.930,00	2.962.000,00	2.730.238,60	1.969.495,92	2.630.250,64	1.778.603,21	1.386.691,40	992.504,08
3- Servicios No Personales	10.162.570,00	5.797.000,00	4.646.059,09	3.450.294,31	4.509.949,43	3.280.161,66	5.516.510,91	2.346.705,69
4- Bienes de Uso	2.617.500,00	1.115.000,00	638.151,93	188.235,63	442.439,72	134.802,43	1.979.348,07	911.733,37
5- Transferencias	0,00							
6- Activos Financieros	0,00							
7- Servicios de la Deuda	260.000,00	260.000,00	59.170,56	59.170,56	59.170,56	59.170,56	200.829,44	200.829,44
9 - Gastos Figurativos	0,00							
42 - Construcciones	94.560.664,00	85.412.475,00	671.271,22	859.504,60	650.699,70	566.441,12	93.889.392,78	84.552.970,40
<b>TOTALES</b>	<b>152.521.504,01</b>	<b>129.138.498,00</b>	<b>44.685.933,77</b>	<b>31.848.992,35</b>	<b>40.167.272,91</b>	<b>27.856.841,05</b>	<b>107.835.570,24</b>	<b>97.274.474,65</b>

COMENTARIOS :

Los datos de las columnas que contienen saldos anteriores ("anterior") se copiaron del Informe n° 543/2012 de la Cuenta del Ejercicio 2011, suscripto por La Directora Administrativa Financiera de la DPOSS Gisela Guastella, sin que en esta oportunidad se opine sobre la certeza o razonabilidad de dichos importes.

  
 C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
 Auditor Fiscal Subrogante  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

